



Resolución Jefatural No. 032 -2016-AGN/J

Lima, 05 FEB. 2016

Visto, el Informe N° 029-2016-AGN/OTA-OP; sobre renovación de Contrato de Personal a Plazo Fijo, bajo el Régimen Laboral Público del Decreto Legislativo N° 276;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Jefatural N° 233-2015-AGN/J y Resolución Jefatural N° 241-2015-AGN/J se aprobó la prórroga de Contrato de Personal a Plazo Fijo, bajo el Régimen Laboral Público del Decreto Legislativo N° 276 a partir del 01 de Octubre al 31 de Diciembre del 2015 de los servidores siguientes: **Juan Alberto Anchante Cerdán, Rosa Matilde Torres Ruiz, Luyo Muñoz Oyolo, Lorena Susana Sigüencias Romero, Félix Alberto Atúncar Quispe, José Rolando Villa Córdova, Miriam Erika Fano Huapaya;**

Que, mediante Memorándum N° 397-2015-AGN-DNDAAI, Memorándum N° 017--2016-AGN/DNAH y Memorándum N° 027-2016-AGN/OTA-OPP, los Directores Nacionales de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio y Dirección Nacional de Archivo Histórico; y el Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto, solicitan la renovación de contrato de los mencionados servidores desde el 01 de Enero hasta el 31 de Marzo del 2016;

Que, con Certificado de Crédito Presupuestario N° 015 de fecha 21 de Enero del 2016, el Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto – Oficina Técnica Administrativa hace de conocimiento que se cuenta con la disponibilidad presupuestal necesaria para efectuar la renovación contractual correspondiente de Enero a Diciembre 2016;

Estando al Informe N° 029-2016-AGN/OTA-OP, con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa, la Oficina de Planificación y Presupuesto y la Oficina de Personal;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276, el Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS – Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nacional, la Ley N° 29565 – Ley de Creación del Ministerio de Cultura, el Decreto Supremo N° 001-2010-MC que aprueba fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura y la Ley N° 30372 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- RENOVAR, a partir del 01 de Enero 2016 al 31 de Marzo del 2016, en la modalidad de Contrato a Plazo Fijo, bajo el Régimen Laboral Público del Decreto Legislativo N° 276, la contratación de los siguientes servidores:

| Nombres y Apellidos | Cargo |
|---------------------------------|--|
| Juan Alberto Anchante Cerdán | Técnico Administrativo III Oficina de Planificación y Presupuesto |
| Rosa Matilde Torres Ruiz | Director de Programa Sectorial I Dirección de Archivo Colonial |
| Luyo Muñoz Oyolo | Técnico en Archivo IV Dirección de Archivo Notariales y Judiciales |
| Lorena Susana Sigüencias Romero | Técnico en Archivo IV Dirección de Normas Archivísticas |
| Félix Alberto Atúncar Quispe | Técnico en Archivo III Dirección de Archivos Públicos |
| José Rolando Villa Córdova | Técnico en Archivo IV Dirección de Archivo Republicano |
| Miriam Erika Fano Huapaya | Secretaria I Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio |

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

LIC. PABLO ALFONSO MAGUINA MINAYA
Jefe Institucional

